

SÁBADO, SABADETE... Y VACACIONES EN EL PAQUETE

Ya que la Dirección ha demostrado su afición por dilatar los tiempos legales al máximo, el Comité le ofrece estirar también los plazos para compensar los sábados festivos. Eso sí, con un pequeño peaje

Harán memoria, queridos compañeros, del alborozo que compartimos hace unas semanas cuando les trajimos la buena nueva de la Audiencia Nacional. Como ya les recordamos en su día, los magistrados, en un alarde de sentido común, dictaminaron que si un festivo cae en sábado (o en nuestro día de descanso), la fiesta no se esfuma en la nada como la valentía a la puerta del sacamuelas, sino que genera automáticamente un día libre compensatorio. Pensamos, ilusos de nosotros, que tras semejante clarividencia judicial, la cosa sería llegar y besar el santo.

Pero ya conocen la infinita prudencia de nuestra querida Dirección. Con esa pachorra tan suya, han decidido que hasta que la sentencia no sea más firme que el acueducto de Segovia y no quepa ni el recurso del pataleo ante el Tribunal Supremo, aquí no se mueve una mosca. Que el día libre, por ahora, se queda en el limbo de las cosas chulas. ¡Paciencia y barajar!

Pues bien, como en CCOO somos de natural pacífico y comprensivo, y nos da lástima ver a los de arriba sufrir, trazamos un plan y la idea ha caído tan en gracia que el Comité en pleno la ha hecho suya y la presentamos de forma conjunta. Ya que a «doña Empresa» le gusta tanto parar el reloj, le vamos a ofrecer un salvavidas para que no les dé un jamacuco

organizando los horarios.

Resulta que el juez manda que ese sábado recuperado se nos dé en los catorce días siguientes al festivo. ¡Menudo sofoco para cuadrar las agendas! Háganse cargo del panorama: cientos de compañeros teniendo que meter con calzador su libranza en una estrechez de apenas diez días hábiles. Y todos, como dicta el sabio instinto de supervivencia ibérico, abalanzándose sobre los viernes y los lunes para armar puente, como si se tratara de la última croqueta de una boda o del último bote salvavidas en un naufragio. Un auténtico «sálvese quien pueda» donde ríanse ustedes de las batallas épicas o de *Los Juegos del Hambre*. Para evitarles este mal trago y el consiguiente síncope a los encargados de la planificación, el Comité unido les ofrece un trato: que el trabajador, si le viene en gana y de forma totalmente voluntaria, pueda pedir ese día dentro de los dos meses que marca el plan de festivos (plazo que, todo sea dicho, andamos queriendo modernizar). Eso sí, el que prefiera sus catorce días de rigor marcados por el juez, se los lleva sin que nadie le chiste.

Pero como en este mundo nadie da duros a cuatro pesetas esta inmensa caridad nuestra tiene un pequeño precio. La oferta conjunta solo vale si la Dirección se compromete a devolvernos también esos festivos que



Trabajador ilusionado con un festivo en sábado a compensar. Spoiler: no saldrá bien.

desaparecen misteriosamente, por arte de biribilroque, cuando caen en nuestras semanas de vacaciones. Sí, esos días rojos que se traga el sumidero de los «días naturales».

Así están las cosas, amables lectores. El ofrecimiento queda sobre el tapete, y francamente, es más apañado que un traje a medida. Si a la empresa le da por hacerle ascos a este gesto de pura filantropía sindical, pues oye, sin rencores: que vayan desempolvando el ábaco para hacer encaje de bolillos con los turnos el día que el Supremo golpee el mazo. Nosotros les tendemos una mano llena de buena voluntad (y su miaja de pillería), pero ahora es a ellos a quien les toca decidir si hacemos un arreglo de lo más elegante o si preferien armar un rompecabezas de mil demonios con el almanaque.

PERMISO POR MUDANZA, O CÓMO MOVER UN SOFÁ CON UN BOLI

Para cumplir con los requisitos y que les den a ustedes los días por mudanza, deben viajar en el tiempo. Como los trabajadores andamos escasos de plutonio ofrecemos algo revolucionario: sentido común.

Si han escudriñado ustedes la paradoja de *Regreso al futuro*, sabrán que el pobre Marty debía lograr que sus progenitores se conocieran; de lo contrario, él no existiría y, por ende, jamás podría viajar al pasado para hacer de celestina. Y en *Terminator*, el embrollo no es menor: John Connor jamás podría perecer a manos de un robot porque toda esa guerra temporal emana de su propia existencia; y, de remate, ni siquiera habría nacido si Skynet no hubiese enviado al primer ciborg a por su madre. Lo que ignoraban las ilustres mentes de Einstein, Hawking y el mismísimo Doc Brown es que la verdadera singularidad espaciotemporal no precisa de plutonio, sino que se halla instalada en el departamento de Recursos Humanos de nuestra querida empresa.

Semejante entuerto le freiría el procesador neuronal a cualquier ciborg. Resulta que, como sabrán, para que un trabajador disfrute de los dos días de permiso por mudanza que ampara el III Convenio de Contact Center, se exige el preceptivo preaviso. Hasta ahora, pura lógica aristotélica. Pero hete aquí que, para los insignes intérpretes de nuestro convenio, el «hecho causante» de la mudanza es la mismísima firma del contrato de arrendamiento. Por consiguiente, esos días de asueto deben consumirse de

manera ineludible e inmediata tras la sagrada rúbrica.

Nuestros superiores parecen creer firmemente que la tinta del bolígrafo posee insólitas propiedades telequinéticas y que, al estampar su nombre en el folio, las cajas de libros, la vajilla buena y el colchón viscoelástico se teletransportan al nuevo piso a través de un agujero de gusano. Qué le vamos a hacer, los simples mortales aún tenemos la manía de pensar que mudarse implica esfuerzo físico y sudor, y no solo caligrafía.

Detengámonos un instante a saborear la magnitud del desatino. Para cumplir con el evangelio empresarial, el trabajador debe, como hemos referido, informar con la antelación suficiente presentando el contrato ya firmado, pero, a su vez, y según la interpretación de la empresa, está obligado a disfrutar el permiso el mismo día que lo firma. Es decir, o viajan ustedes al pasado con el contrato bajo el brazo para preavisar a su encargado, o el permiso se les deniega por defecto. Y cuando la empresa se pone creativa, en un alarde de lo que ellos llaman «excepcionalidad» y para otorgarles el permiso por «cortesía» —será que ustedes entonces no se han mudado; lo habrán soñado y entrado en otra ficción, la de Resines—, les exigirá el padrón —que obliga a

estar ya residiendo en la nueva morada—, o la factura del transportista —que, como dicta el raciocinio, se emite una vez concluido el porte—. Así pues, la mayoría de ustedes, y denle gracias a La Providencia, estarán disfrutando de un par de días de descanso «por» haberse mudado, y no «para» mudarse.

Como en la plantilla andamos escasos de DeLoreans y consideramos que el permiso debe darse «para» y no «por», ofrecemos a la Dirección una alternativa de lo más terrenal: gestionar los permisos entregando la documentación justificativa (la modificación del padrón) a posteriori mediante la figura de la declaración responsable. Se trata de un recurso de lo más práctico y avalado por la propia administración pública; sin ir más lejos, el mismísimo Ayuntamiento de Lugo lo incluye en su modelo del propio padrón para que el buen ciudadano se comprometa a entregar, cuando la tenga, la factura del agua.

Esperemos que en las altas esferas imperen, al fin, la lógica y el sentido común. Y si al ir a firmar el alquiler se cruzan ustedes con su «yo» de la semana pasada, hágannos el favor de no saludarle. A ver si van a crear una fisura temporal que destruya el universo o, peor aún, que nos denieguen también las vacaciones.

¡Afílate a CCOO!

Y tendrás tanto **pelo** «flow» como nuestros delegados

En realidad podrás disfrutar de un campus virtual con programas de formación, biblioteca propia para apoyo escolar y oposiciones, descuentos en diferentes servicios y, muy importante para los tiempos que corren, asesoramiento jurídico



DE LA VENTA CRUZADA AL «DESPIDO» EN LA CALZADA

En su infinita misericordia, el legislador ha tenido a bien regalar a las empresas un año entero para ir haciéndose a la idea de la nueva Ley de Atención a la Clientela. Ya saben, esa incomprensible tiranía que, entre otras cosas, prohíbe colar al interlocutor una venta cruzada a traición.

Cualquier alma cándida habría apostado a que nuestra insigne empresa usaría esta tregua para mimar a su plantilla más curtida y, qué sabremos nosotros, enfocarse en tener un servicio de mayor calidad. ¡Pamplinas! Aquí son más de apretar la sogá hasta que el cuello crujía y exprimir las métricas de ventas —que apenas respiran ya con asistencia mecánica— con una devoción digna de encomio. ¿El fin último de esta cruzada? Usar los números como guadaña para mandar a hacer gárgaras los acuerdos de teletrabajo de los más veteranos.

La milonga oficial para justificar este destierro es someter a los «afortunados» a un presunto «plan de monitorización y mejora» presencial. Un plan de tal vanguardia y sofisticación

que, a día de hoy, nadie lo ha visto jamás; tiene más misterio que el tercer secreto de Fátima y la misma validez que una moneda de tres euros. Pero oigan, la empresa jura y perjura que es por nuestro bien.

Teniendo en cuenta que buena parte de estos compañeros viven donde Cristo dio las tres voces, hay que tener mucho cuajo para vendernos que chuparse horas de carretera es una medida «pedagógica». Quitarle el teletrabajo a un veterano para obligarle a peregrinar a diario por el asfalto no busca dinamitar su paciencia, ¡qué va!; seguro que es para que alcance el nirvana con el paisaje.

Nuestros queridos próceres, que no dan puntada sin hilo, conocen al dedillo el viacrucis logístico que esto les supone a nuestros compañeros. Juegan a la trinchera y al desgaste, a ver quién es el primero en tirar la toalla. Pudiendo adaptarse a la ley con voluntad y buen hacer, han preferido encomendarse a la más rancia picaresca: ahorrarse finiquitos a base de kilómetros. Un plan impecable, salvo porque somos personas.

¡EXTRA! ¡EXTRA!

Si son ustedes de los que confían en enterarse de los inescrutables designios de la Dirección por pura telepatía, o esperando sus diáfanas circulares, les deseamos muchísima suerte. Para los demás curiosos, aquellos que prefieren no desayunarse los disgustos cuando ya no hay remedio, les sugerimos suscribirse a nuestro canal de Telegram, donde servimos la actualidad sin paños calientes ni anestesia corporativa.

¡Escanee el QR en el corcho de la empresa y que no les pillen confesados!



«NO ES UNA MSCT, ES UN AJUSTE CON ENCANTO»

Acomódense y presten, por último, atención a esta historia. En 2024, el Tribunal Supremo impidió a CaixaBank suprimir de un plumazo los sagrados quince minutos de cortesía para fichar que disfrutaban, tácitamente, sus trabajadores, dictaminando que aquello constituía una Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo (MSCT) en toda regla.

¿Y qué diablos es una MSCT? Pues variar las reglas mayores del contrato —como la jornada u horarios— por el mero deseo empresarial. La ley exige que para obrar tales alteraciones no basta la divina voluntad del patrón: es menester justificar las

causas, preavisar y, en casos colectivos, pasar por el amargo trago de parlamentar con la representación laboral.

Si al Supremo le bastó un humilde cuarto de hora para advertir que los derechos no se toquetean, figúrense la audacia de nuestra Dirección. Aquí van a la yugular de la conciliación. Ya ensayaron la zarzuela duplicando la presencialidad híbrida de 3 a 6 días al mes, pero su gran truco de prestidigitación ha sido fulminar, de la noche a la mañana, el derecho a teletrabajar en fines de semana y fiestas de guardar. Todo ejecutado a la brava: sin causas, sin preaviso y con súbita amnesia sobre ese engorroso

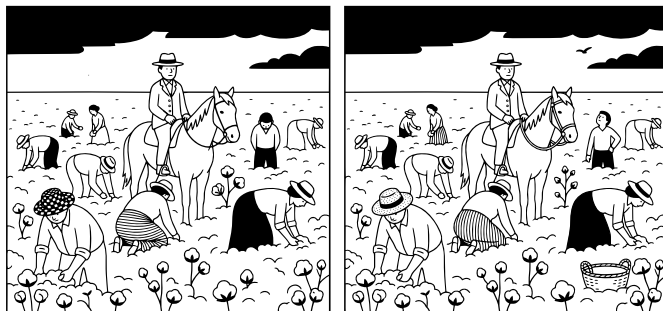
trámite legal de negociar.

Su última proeza consiste en la milagrosa capacidad de transmutar apacibles jornadas continuas en inacabables jornadas partidas. Pura providencia, por supuesto, sin mediar un triste papel oficial.

En honor a tan castizo desparrajo, bautizamos nuestro diario como «Todo Palante». Un homenaje a la finísima estrategia de esta casa: importa un comino la jurisprudencia o el Estatuto, aquí se cierran los ojos, se pisa el acelerador y se tira «palante». La única desdicha es que, a veces, el semáforo se pone en rojo.

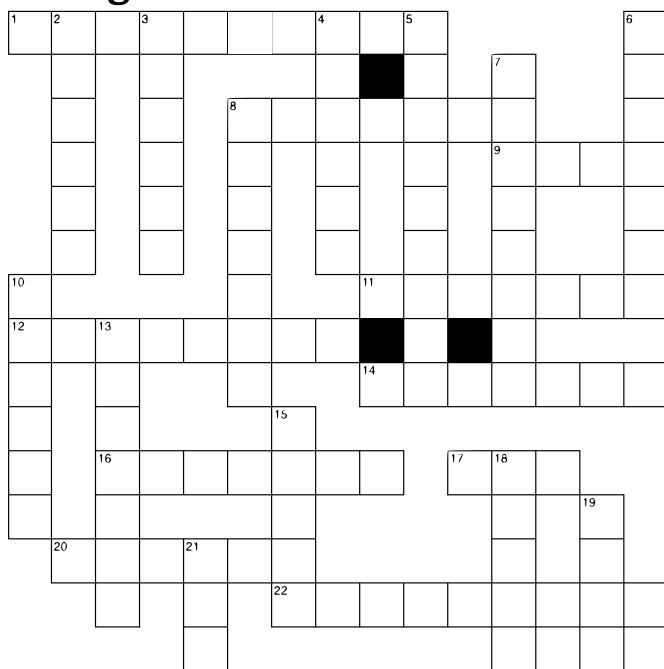
PASATIEMPOS

Encuentra las 8 diferencias



Inspirado en la fotografía de Ramón Masats *Cosecha de algodón* (Jerez de la Frontera, 1963)

Crucigrama



HORIZONTAL

- 1 · Días de asueto pagados anualmente
- 8 · Dirección única de una página web
- 9 · Infraestructura informática remota
- 11 · Remuneración por el trabajo realizado
- 12 · Ordenador que almacena información web
- 14 · Asistencia técnica o al cliente
- 16 · Comunicación telefónica
- 17 · Página o sitio en internet
- 20 · Ocupación o puesto de trabajo
- 22 · Protección de la información y sistemas

VERTICAL

- 2 · Posibilidad de entrada o uso
- 3 · Operador que atiende en un call center
- 4 · Documento que detalla el pago al empleado
- 5 · Organización que defiende tus derechos
- 6 · Facultad o privilegio reconocido legalmente
- 7 · Acuerdo legal que define la relación laboral
- 8 · Cese de la relación laboral por el empleador
- 10 · Tiempo de demora en ser atendido
- 13 · Queja o demanda de un cliente
- 15 · Información almacenada en una base
- 18 · Correo electrónico
- 19 · Conversación escrita en línea
- 21 · Norma jurídica que regula derechos

CULTURA

para este verano

Como desde CCOO creemos que la cultura nos hace más críticos y libres, os dejamos esta selección de libro, peli y disco para combatir el calor y mandar la mente de vacaciones por un rato. ¡A disfrutarlos, que bien ganado lo tenéis!



Buenos días, tristeza *Françoise Sagan*

Durante un verano en la Riviera francesa, la joven Cécile intenta evitar la boda de su padre para proteger su estilo de vida libre y despreocupado. Su pequeña intriga adolescente terminará teniendo consecuencias imprevistas, despertándola bruscamente a la madurez y a una sutil melancolía.



Aftersun *Charlotte Wells*

A través de recuerdos y videos caseros, Sophie rememora unas vacaciones de verano en Turquía junto a su cariñoso pero atormentado padre. Una mirada íntima y melancólica sobre la nostalgia, los misterios de la infancia y las grietas de la salud mental.



Cabin by the sea *Dirty Heads*

Un disco repleto de buenas vibras que fusiona a la perfección reggae rock, hip-hop y ska con un espíritu playero y relajado. Sus canciones construyen un refugio musical optimista, ideal para desconectar y dejarse llevar por un verano eterno.